



Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023

Resumen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2024

El objetivo general de la presente evaluación es analizar el desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en su ejercicio fiscal 2023 en el Estado de Tlaxcala, a partir de un análisis y valoración general e integral de su diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados.

Los objetivos específicos de la Evaluación Integral de Desempeño (EID) del FISE, ejercicio fiscal 2023 se presentan a continuación:

- a. Analizar la justificación de la creación y diseño del fondo.
- b. Identificar y analizar la alineación del fondo con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- c. Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del fondo, así como sus mecanismos de atención.
- d. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- e. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- f. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- g. Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del fondo.
- h. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.
- i. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

La metodología utilizada se sustenta en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Integral de Desempeño emitidos por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024. Esta corresponde a una de carácter cualitativo y las técnicas de investigación implementadas son el trabajo de campo y de gabinete.

Con base en lo establecido en los TdR, la evaluación se divide en ocho temáticas, conformadas por 22 preguntas específicas sustentadas en evidencia documental para los principales argumentos empleados en su análisis:

1. Características del fondo
2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del fondo
3. Análisis de la contribución del fondo a los objetivos y metas nacionales y sectoriales
4. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección
5. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
6. Análisis de Indicadores para Resultados
7. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública
8. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia

El FISE, al igual que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), es uno de los dos componentes que constituyen el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a cargo del Ramo 33 correspondiente a las aportaciones federales que se transfieren a las entidades federativas y sus municipios o demarcaciones.

El objetivo del FISE es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica. La población objetivo es aquella que habita en las zonas de atención prioritaria (ZAP), en los municipios con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Durante el ejercicio fiscal 2023, los recursos del FISE fueron administrados por la Secretaría de Finanzas y las unidades responsables (UR) de su ejecución fueron la Secretaría de Bienestar (SB) y la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTyV), las cuales estuvieron a cargo de los siguientes programas:

Secretaría de Bienestar:

1. Programa Energía para tu Vivienda
2. Programa de Captación de Agua

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda:

3. Viviendas adecuadas con espacios dignos

Los principales hallazgos de la EID del FISE ejercicio fiscal 2023, obtenidos del análisis de los ocho apartados temáticos que la componen, se presentan a continuación:

Justificación de la creación y del diseño del Fondo

1. Los programas de la SB cuentan con diagnósticos y elementos mínimos de diseño, sin embargo, estos no se reflejan cabalmente en otros documentos normativos o de diseño, como son las ROP o los árboles de problema y objetivo.
2. El programa de la SOTyV cuenta con diagnósticos simples, sin elementos mínimos de identificación de la problemática y justificación de su intervención. Estos elementos se mencionan en sus árboles de problema y objetivos, pero sin un sustento en el diagnóstico existente.

Contribución del Fondo a los objetivos nacionales y los sectoriales

3. Vinculación directa de los objetivos de los tres programas del FISE 2023 con:
 - Programa Especial de la Secretaría de Bienestar "Programa de Atención a la Pobreza"
 - PED 2021-2027, Eje 2. Bienestar para todos
 - PND 2019-2024 y el Eje General de Política Social
 - Los ODS, objetivos: 1, 6, 7 y 11

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

4. Los mecanismos utilizados para identificar la población objetivo se basan en la normativa general del FISE. Sin embargo, debido a las particularidades de los programas en sus componentes y a la definición de sus poblaciones prioritarias, su identificación y cuantificación se ve limitada por las fuentes de información establecidas en dicha normativa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

5. Los PUB de los programas operados con el FISE 2023, contuvieron información sobre: características socioeconómicas del beneficiario, el tipo de apoyo otorgado, una clave de identificación única.

Matriz de Indicadores para Resultados

6. El reporte de las metas de los programas se realiza en documentos o reportes de metas anuales finales de cada una de las Secretarías, pero, la metodología de cuantificación de estos alcances no se presenta y en otros casos, no corresponden a los métodos de cálculo definidos en las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

7. Los tres programas ejecutados con recursos del FISE no presentaron coincidencias y complementariedades con otros programas o acciones federales, estatales y municipales.

Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia

8. Las Secretarías reportan los ejercicios del gasto y su desglose por capítulos, en el Sistema Integral de Ingresos (SII) del Gobierno del Estado de Tlaxcala, administrado por la Secretaría de Finanzas del Estado y en apego a la normativa federal.

Aunado a lo anterior, se presenta una serie de recomendaciones obtenidas de los hallazgos y valoración del Fondo, derivadas del análisis realizado en la EID del FISE, ejercicio 2023. A continuación, se presentan las más relevantes:

1. Elaborar un documento diagnóstico que permita la identificación y caracterización del problema que se requiere atender a través de su intervención. Además, debe justificar el problema público o necesidad, la alternativa más eficaz para su atención, la mecánica operativa que adoptará el FISE y demás aspectos relevantes para la toma de decisiones. Lo anterior con base en lo establecido por el CONEVAL y la SHCP (2019) en el documento titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Pragmática del Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual podrá ser consultado por los responsables en la siguiente liga https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
2. Diseñar una estrategia de cobertura acorde al diseño de los programas y con la identificación y cuantificación de sus poblaciones objetivo, metas a mediano y largo plazo, así como su actualización. Esto permitirá conocer la evolución de la cobertura del FISE de modo integral.
3. Documentar y sistematizar la cobertura de los programas del FISE, con base en las estrategias para ejercicios fiscales posteriores. Valorar dentro de la información actualmente disponible, aquella que pudiera considerarse útil para la nueva estimación de cobertura.
4. Sistematizar información de la población no beneficiaria de los programas, con fines de análisis comparativos para la medición del impacto del FISE, que permita identificar su eficacia y eficiencia, y diseñar a su vez estrategias de cobertura de la población que aún no es atendida con sus recursos.
5. Continuar con la buena práctica que realiza el personal operativo del fondo, respecto a la atención preventiva de las eventualidades identificadas como posibles a presentarse durante la operación de los programas que representen una amenaza a su ejecución, e incluir un modelo del protocolo de su atención en los manuales de procesos de las Secretarías, que funcione como referente para su aplicabilidad por parte de los principales operadores.

Finalmente, se concluye que el FISE durante el ejercicio fiscal 2023 obtuvo una valoración general de su desempeño consistente en cinco temáticas analizadas en la EID, correspondientes a su contribución a la planeación estratégica y sectorial estatal; nacional e internacional; la conformación del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; el monitoreo y seguimiento de resultados a través de la MIR; la identificación de complementariedades o coincidencias con otras atenciones públicas; y su presupuesto y rendición de cuentas y transparencia. Mientras que cuenta con elementos que le permiten tener un desempeño parcial con una justificación de la creación y diseño de sus programas e identificación y cuantificación de sus poblaciones potenciales y objetivos.